



Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2016
INAI/389/16

POR USURPACIÓN DE IDENTIDAD, SE HAN INICIADO MÁS DE 4 MIL AVERIGUACIONES PREVIAS DESDE 2007: PGR

- **Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), dijo que de ese universo, se ha ejercido la acción penal en 2 mil 549 casos, al participar en el foro *Robo de identidad, protección de datos y medios de identificación personal*, convocado por el INAI**
- **También estuvieron Jorge Nader Kuri, director general de Control de Averiguaciones Previas de la PGR; Aurelio Castro González, director general de Desarrollo Financiero, Estadístico y Operativo de la CONDUSEF; Adriana Favela Herrera, consejera del INE; Jorge Rojo García de Alba, director general del RENAPO; Juan Carlos Jiménez Rojas, director general de la ABM; e Isabel Davara de Marcos, experta en datos personales**

La Procuraduría General de la República (PGR) ha iniciado 4 mil 59 averiguaciones previas relacionadas con la usurpación de identidad, de 2007 a 2016, informó Santiago Nieto Castillo, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

“La Ciudad de México y el Estado de México, por ser las entidades con mayor intensidad poblacional, es donde tenemos un mayor número de casos, en el que el Instituto Nacional Electoral identifica que una persona ya se había registrado y presenta la denuncia correspondiente. De este universo se ha ejercido la acción penal en 2 mil 549 casos”, precisó.

Al participar en el foro *Robo de identidad, protección de datos y medios de identificación personal*, Nieto Castillo explicó que la usurpación de identidad se registra cuando una persona acude a un módulo del INE y suplantan los datos de una persona.

“Generalmente es a partir de actas de nacimiento falsas, con testimonios falsos, donde los funcionarios del módulo les toman la fotografía, les toman los datos y les expiden la credencial hay que decir que son casos mínimos, pero hay que identificarlos”, señaló el titular de la FEPADE.

A su vez, Jorge Nader Kuri, director general de Control de Averiguaciones Previas de la PGR, sostuvo que la identidad de las personas es un derecho humano, con valor de la máxima importancia social, por lo que debe ser considerado como un bien jurídico tutelado en el derecho penal.

Recordó que ya existe un decreto con reformas al Código Penal Federal, aprobado por la Cámara de Diputados, en el que se tipifica el delito de usurpación de identidad, mismo que ha sido turnado al Senado de la República.

“En el decreto de reformas se está estableciendo que comete este delito de usurpación de identidad, la persona que utilizando cualquier medio ilícito o lícito, se apodere, apropie, transfiera, utilice o disponga de datos personales, sin autorización de su titular, o bien, suplante la identidad de una persona, con la finalidad de cometer un ilícito o favorecer su comisión”, precisó Nader Kuri.

Durante el conversatorio “Diagnóstico sobre el fraude de identidad”, Aurelio Castro González, director general de Desarrollo Financiero, Estadístico y Operativo de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF), indicó que, de febrero a noviembre de este año, su organismo ha registrado 3 mil casos de robo de identidad.

“De los casos que llevamos, siete de cada 10 se resuelvan en favor del usuario. En muchos de los casos, las credenciales del INE han resultado que se han falsificado, cédulas profesionales, inclusive hasta pasaportes, nos ha tocado ver que son los medios por los cuales las bandas delictivas operan”, apuntó.

Por su parte, Adriana Favela Herrera, Consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), manifestó que la credencial para votar con fotografía se ha convertido, en los hechos, la identificación oficial de todos los mexicanos, porque es gratuita.

“Tenemos más de 80 millones de personas registradas en el padrón electoral, a quienes se les ha expedido su credencial para votar con fotografía. Por ello, el INE ha instrumentado diversas acciones para prevenir el robo de identidad”, dijo.

Fue Jorge Rojo García de Alba, director general del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación, quien sostuvo que la identidad de las personas es uno de los baluartes más importantes que se tiene, por lo cual se tiene que proteger, garantizar y hacerla valer.

Dijo que más que pensar en una Cédula de Identidad Ciudadana, como lo propuso la administración pasada, sería conveniente elaborar una Clave de Identidad.

“Sólo para hacer la Cédula de Identidad Ciudadana nos gastaríamos más de 14 mil 800 millones de pesos. Si el INE ya tiene 80 millones de registro biométricos y la Administración Pública tiene 95 millones, aprovechemos toda esa base y lo consolidamos y hacemos un esfuerzo en beneficio de todos los mexicanos”, sugirió el funcionario.

En ese sentido, Juan Carlos Jiménez Rojas, director general de la Asociación de Bancos de México (ABM) manifestó que para combatir y prevenir el robo de identidad, se requiere la conformación de un frente común de todas las instituciones, al compartir lo expuesto por el director general de RENAPO.

“La credencial de elector ahí está, ya nos costó a todos los mexicanos, pues ya usémosla y quitemos ese transitorio, fortalezcámosla y que sea la Cédula de Identidad Nacional”, afirmó.

Finalmente, Isabel Davara de Marcos, socia de “Davara Abogados”, hizo notar que el derecho a la protección de datos personales es un derecho humano independiente, autónomo, en igualdad de condiciones a otros derechos humanos conocidos.

“La protección de datos personales se enraíza en la libertad y dignidad humana. Porque cuando uno tiene los datos personales de alguien, se tiene a la persona, porque de ahí se sacaron los campos de concentración, de listados. Si tienen esos datos, te tiene a ti”, remarcó.

Luis Gustavo Parra Noriega, coordinador de Protección de Datos Personales del INAI, fungió como moderador del conversatorio.

El foro *Robo de identidad, protección de datos y medios de identificación personal* fue convocado por el INAI, el INE, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la PGR.

-o0o-